

DSM/12.068/2019.
17 de diciembre de 2019.

Ing. Arturo Lardizábal Lardizábal

Director General

Almacenadora ACCEL, S.A.

Virginia Fábregas No. 80, Col. San Rafael

Delegación Cuauhtémoc

C.P. 06470 Ciudad de México

**Asunto: Certificación Operativa de Almacenes
Generales de Depósito.**

Hacemos referencia al Esquema de Certificación Operativa que FIRA promueve para los Almacenes Generales de Depósito que participan en las operaciones de crédito y/o garantía amparadas con Certificados de Depósito.

Sobre el particular, le comunicamos que las instancias facultadas de FIRA le autorizaron la renovación de la **Certificación Operativa a Almacenadora ACCEL, S.A. Organización Auxiliar de Crédito**, conforme a los siguientes términos:

- La Certificación Operativa tendrá una vigencia de hasta un año a partir del 1 de enero de 2020.
- El saldo de las operaciones con recursos FIRA donde participe la Almacenadora no deberá rebasar \$2,500.0 millones.

En notificación posterior, les estaremos informando sobre las recomendaciones generadas en la revisión de las etapas de gabinete y campo, de las cuales se deberá presentar su programa de autocorrección.

Así mismos, les comentamos que, de acuerdo al Esquema de Certificación, se continuarán realizando revisiones de campo de las bodegas y locales propios y/o habilitados, a través de muestras mensuales que se generarán durante la vigencia de la Certificación, lo cual se complementará con un monitoreo trimestral de los indicadores de la almacenadora.

Sin más por el momento, aprovechamos para saludarlo.

Atentamente

Antonio Rodarte Chávez
Director de Supervisión y Monitoreo

C.c.p. José Antonio Cortés Barrientos. Director General Adjunto de Crédito.
C.c.p. Carlos E. Rodríguez Gómez. Director de Atención Corporativa a Intermediarios Financieros.
C.c.p. Beatriz Amelia Panuco Laguette. Directora de Control de Operaciones.
C.c.p. Efrén Aguilar Moreno. Subdirector de Supervisión de Intermediarios Financieros.

ARCH/EAM/MMCHG